

# Cobertura sanitaria universal sin excepciones

escrito por Raquel Aguilar | julio 11, 2018



## Las cifras de la exclusión



1

Reder

El capítulo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dice: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica [...]”

En el año 2012 entraba en vigor el [Real-Decreto Ley 16/2012](#)

(RDL) por el que se aprobaba en Consejo de Ministros una profunda modificación del modelo sanitario español. Este cambio supuso un recorte en materia de derechos de atención sanitaria para muchas personas que vieron cómo sus tarjetas sanitarias fueron desactivadas y sus historiales clínicos borrados, quedando sin acceso a un seguimiento y tratamiento de aquellas enfermedades que pudieran padecer de forma temporal o crónica.

La medida, ha perjudicado a colectivos en situación de vulnerabilidad como las personas migrantes y dentro de éstos, especialmente a mujeres. Una de las consecuencias de no poder acceder a un derecho fundamental, es que **quedó afectada una de las “puertas” de detección de los casos de violencia de género, al igual que de trata de mujeres para fines de explotación sexual**, ya que los servicios sanitarios son un aliado esencial en la prevención primaria de estos casos. En este sentido, la detección precoz puede contribuir a reducir las consecuencias negativas en la salud de la mujer y prevenir la repetición de episodios de maltrato posteriores, permitiendo avanzar en los protocolos de actuación. Además, las modificaciones que introduce el RDL van en contra de los objetivos de la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres y los compromisos internacionales que España adquirió en cuanto a derechos sexuales y reproductivos.

Como reacción frente a esta situación nace [REDER](#) (Red de Denuncia y Resistencia al RDL 16/2012), una plataforma formada hoy en día por más de 300 organizaciones, que tiene como **objetivo principal restituir la universalidad del derecho a la salud y, en definitiva, a la vida**. Para ello, busca identificar las consecuencias negativas del cambio de modelo sanitario y visibilizar las acciones de rechazo, a través de la participación ciudadana y asociativa.

REDER es uno de los casos de estudio que el proyecto de la Unión Europea [SOLIDUS](#) demuestra que está teniendo impacto social en el área de Salud, por reunir las siguientes dimensiones: democracia, pluralidad, transparencia, reconocimiento, interacciones dialógicas, creación de sentido y adaptabilidad y, en cifras, **ha logrado que el 90% de los casos recibidos (aproximadamente 2000) tuvieran atención médica.**

Iniciativas como REDER, que ha unido sinergias de diferentes colectivos, movimientos, organizaciones y personas implicadas, contribuyen, tal y como dice en su [manifiesto](#), a prevenir y disminuir las desigualdades socioeconómicas y promover una sociedad más equitativa.